CONSEJO SUPERIOR
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA No. 006 de noviembre 10 de 2023

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, Siendo las 8:00 a.m. del día 10 de noviembre se reunieron en la sede de la Institución los miembros del CONSEJO SUPERIOR, previa convocatoria cursada por el presidente del Consejo, de conformidad con los requisitos previstos en los Estatutos así:

MIEMBROS:
JAIRO ALBERTO ARANGO ESQUIVIA
CECILIA ESQUIVIA GUZMÁN
JAIRO ARANGO VAN HOUTEN
MARIA CAROLINA ARANGO ESQUIVIA
DANIEL ENRIQUE ARANGO ESQUIVIA
FERNANDO NAVARRO SIBAJA

Acto seguido el presidente del Consejo Señor JAIRO ARANGO VAN HOUTEN procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado unánimemente por los presentes de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Revisión y establecimiento de los valores de Derechos Pecuniarios para el año 2024.
3. Proposiciones y varios
4. Lectura y aprobación del Acta de Reunión.

En consecuencia, se dio inicio a la reunión dejándose constancia de los puntos tratados en ella así:

1-. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La secretaria del CONSEJO SUPERIOR, Sra. CECILIA ESQUIVIA GUZMÁN, constató que estaban presentes la totalidad de los miembros que integran el CONSEJO SUPERIOR, por lo cual existe un quórum del 100% para deliberar y tomar decisiones válidas.

2-. REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DE DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2024.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y a lo establecido en su último boletín técnico del mes de Octubre del 2023 El Sr. Rector Fernando Navarro Sibaja, presentó ante el consejo superior la propuesta del aumento en los derechos pecuniarios de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca de cara al próximo año 2024, con base al incremento del Índice de precios de consumidor (IPC), el cual fue de diez punto cuarenta y ocho por ciento (10.48%)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar los Derechos Pecuniarios cobrados por la Institución para el año 2024, en diez punto cuarenta y ocho puntos porcentuales (10.48%), de acuerdo con lo anterior, quedarán de la siguiente manera:

PROGRAMA ACADEMICO	VALOR 2023	INCREMENTO EN PORCENTAJE	INCREMENTO EN PESOS	VALOR 2024
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$2.764.125	10.48 %	$289.680	$3.053.805
CONTADURIA PUBLICA	$2.764.125	10.48 %	$289.680	$3.053.805
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	$3.131.652	10.48 %	$328.197	$3.459.849
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	$3.303.279	10.48 %	$346.183	$3.649.462
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	$2.418.669	10.48 %	$253.476	$2.672.145
TECNOLOGÍA EN COMERCIO EXTERIOR	$2.418.669	10.48 %	$253.476	$2.672.145

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	$2.418.669	10.48 %	$253.476	$2.672.145

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALOR 2023	INCREMENTO EN PORCENTAJE	INCREMENTO EN PESOS	VALOR 2024
DERECHOS DE GRADO	$685.558	10.48 %	$71.846	$757.404
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	$6.246	10.48 %	$654	$6.900
INSCRIPCIONES	$79.001	10.48 %	$8.279	$87.280
EXÁMENES DIFERIDOS	$38.370	10.48 %	$4.021	$42.391
EXÁMENES DE HABILITACIÓN	$79.001	10.48 %	$8.279	$87.280
CERTIFICADO DE NOTAS	$9.340	10.48 %	$978	$10.318
EXÁMENES PREPARATORIOS PROGRAMAS PROFESIONALES	$650.340	10.48 %	$68.155	$718.495
EXÁMENES PREPARATORIOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	$426.778	10.48 %	$44.726	$471.504
DIPLOMADOS	$2.156.320	10.48 %	$225.982	$2.382.302
EXAMEN DE SUFICIENCIA *	$293.399	10.48 %	$30.748	$324.147
CONTENIDO DE PROGRAMAS	$222.983	10.48 %	$23.368	$246.351
CARNÉ ESTUDIANTIL	$8.215	10.48 %	$860	$9.075
DUPLICADO CARNÉ ESTUDIANTIL	$11.735	10.48 %	$1.229	$12.964
SEGURO ESTUDIANTIL	$41.075	10.48 %	$4.304	$45.379
DUPLICADOS DE ACTA DE GRADO	$41.075	10.48 %	$4.304	$45.379
DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADO	$176.039	10.48 %	$18.448	$194.487
CERTIFICACIONES DE DIPLOMADO	$35.207	10.48 %	$3.689	$38.896

* Valor por cada asignatura

CRÉDITOS ACADÉMICOS POR PROGRAMA	VALOR 2023	INCREMENTO EN PORCENTAJE	INCREMENTO EN PESOS	VALOR 2024
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$182.038	10.48 %	$19.077	$201.115
CONTADURIA PUBLICA	$182.038	10.48 %	$19.077	$201.115
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	$219.169	10.48 %	$22.968	$242.137
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	$231.176	10.48 %	$24.227	$255.403
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	$169.247	10.48 %	$17.737	$186.984
TECNOLOGÍA EN COMERCIO EXTERIOR	$169.247	10.48 %	$17.737	$186.984
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	$169.247	10.48 %	$17.737	$186.984

Así mismo se define como Recargo por matrícula extraordinaria, el 5% adicional a los valores antes mencionados

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el Proceso de notificaciones oportuna al Ministerio de Educación Nacional y publicar en la página Web de la Institución.

3- PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones por parte de los asistentes por lo cual se pasó al siguiente punto.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Después de un breve receso para la elaboración de la presente acta, la misma fue leída en voz alta frente a todos los presentes y el CONSEJO SUPERIOR la aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la reunión y se firma.

JAIRO ARANGO VAN HOUTEN
Presidente

CECILIA ESQUIVIA
Secretaria